

CS RENTA FIJA 0-5, FI**(Anteriormente denominado: CREDIT SUISSE TESORERIA, FI)**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: EL FONDO PUEDE INVERTIR UN 40% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIFICACIÓN CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 27/10/1997**Fecha registro en la CNMV:** 24/11/2006**Gestora:** CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** CREDIT SUISSE**Depositario:** CREDIT SUISSE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA**Grupo Depositario:** CREDIT SUISSE**Auditor:** KPMG AUDITORES, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 3, en una escala de 1 a 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 50% BofA Merrill Lynch 1-5 Year BBB Euro Corporate Index y

50% Bloomberg Barclays Series-E Euro Govt 1-5 Yr Bond Index

El Fondo invierte, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10%), el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos). La exposición a riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 30% de la exposición total.

La duración media de la cartera de renta fija podrá ser a corto o largo plazo, pudiendo oscilar entre 0 y 5 años.

Se invertirá al menos un 60% de la exposición total en emisiones con al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- a largo plazo o A-3 a corto plazo por S&P o equivalentes de otras agencias) o, si fuera inferior, el rating que tenga el Reino de España en cada momento, pudiendo invertirse el resto de la exposición total en emisiones con calidad crediticia inferior a la descrita. Bastará con cumplir el requisito de rating por una de las agencias registradas en la UE.

Los emisores/mercados serán principalmente OCDE, aunque hasta un 30% de la exposición total podrá ser de países emergentes.

Podrá invertirse en mercados de renta fija de reducida dimensión y limitado volumen de contratación, lo que puede privar de liquidez a estos activos.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de inversión en países emergentes.

Información complementaria sobre las inversiones:

El índice BofA Merrill Lynch 1-5 Year BBB Euro Corporate Index (ER4V) es un índice de Corporates y Financieras europeas, subconjunto del BofA Merrill Lynch Euro Corporate Index, con vencimiento 1 a 5 años y rating medio BBB, incluyendo todos los valores con un plazo restante hasta vencimiento final de menos de 5 años.

El índice Bloomberg Barclays Series-E Euro Govt 1-5 Yr Bond Index (BERP15 Index) es un índice de deuda pública de zona euro, con vencimiento de 1 a 5 años, con rating medio BBB. Está diseñado como benchmark transparente para el mercado de bonos soberanos. La duración modificada se sitúa en torno a 3 años.

Los índices de referencia descritos anteriormente podrán variar a criterio de la Gestora atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En caso de modificación del índice de referencia, se comunicará a los partícipes en los informes periódicos.

Los ratings citados son los otorgados por S&P, o equivalentes por otras agencias. Si no existe calificación de la emisión se tomará la del emisor. A los efectos del requisito de rating mínimo, bastará con que se cumpla por una cualesquiera de las agencias de calificación que en cada momento estén registradas para desarrollar su actividad en la Unión Europea.

Las IIC en las que invertirá el fondo (hasta un 10%) son IIC financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

En relación con los instrumentos financieros derivados OTC, se podrán recibir garantías colaterales para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de impago de las contrapartes, de cualquier tipo permitido por la normativa aplicable en cada momento, y en el cálculo se aplicarán márgenes según las prácticas del mercado en función de sus características. Si la garantía fuese efectivo, éste se reinvertirá de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, lo cual conlleva un riesgo de crédito, tipo de interés y mercado.

Las contrapartidas tendrán solvencia suficiente a juicio de la Gestora.

El Fondo podrá utilizar técnicas e instrumentos de las recogidas en el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, siempre en el mejor interés del Fondo, en concreto, operaciones de simultáneas o adquisición temporal de activos con pacto de recompra (repos) sobre renta fija pública/privada de emisores OCDE (principalmente Deuda Pública Zona Euro), con al menos calificación crediticia media (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España, con un vencimiento inferior a 180 días. El riesgo de contrapartida de esta operativa no se considera relevante al estar su importe colateralizado por el propio activo subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal si bien existen los riesgos asociados a dicho activo.

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera será económicamente adecuada para el fondo, en el sentido de que resultará eficaz en relación a su coste. Las entidades a las que se abone este coste serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al grupo de la Gestora y/o del Depositario.

La Gestora valorará la solvencia de los activos en que invierte el fondo y no invertirá en activos con solvencia inferior a los indicados anteriormente.

El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de Crédito: riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de Liquidez: puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones del precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra

solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES

CLASE A

CLASE B

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

CLASE A

Fecha de registro de la participación: 16/03/2018

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Partícipes con contrato de gestión/asesoramiento con entidad autorizada (que acrediten el pago de este servicio), vehículos de ahorro/inversión y partícipes que cumplan la inversión mínima inicial.

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 5.000.000 €, sin que aplique a los partícipes que tengan firmado un contrato de gestión o asesoramiento con una entidad autorizada (que acrediten el pago de una comisión por este servicio), ni a los vehículos de ahorro/inversión. **Inversión**

mínima a mantener: 3.000.000 €, sin que aplique a los partícipes que tengan firmado un contrato de gestión o asesoramiento con una entidad autorizada (que acrediten el pago de una comisión por este servicio), ni a los vehículos de ahorro/inversión.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto.

*Para computar la inversión mínima inicial/ a mantener se sumarán las inversiones de partícipes de un mismo Grupo según art 42 Código de Comercio (incluyendo las realizadas por vehículos de ahorro/inversión gestionados por entidades de dicho Grupo), lo que se acreditará previamente a la suscripción.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además el fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% anual sobre patrimonio en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,85%	Patrimonio	Hasta el 08/04/2018, inclusive
	0,8%	Patrimonio	Desde el 09/04/2018, inclusive
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	Hasta el 08/04/2018, inclusive
	0,05%	Patrimonio	Desde el 09/04/2018, inclusive

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además el fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus participes no superarán el 2,25% anual sobre patrimonio en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

En esta clase, la Gestora se reserva la posibilidad de establecer acuerdos de devolución de comisiones con participes en base a la política comercial de la Gestora en cada momento.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
CLASE A	0,5%		0,05%			Consultar folleto
CLASE B	(*)	(*)	(*)			

(*) Consulte el apartado de Comisiones y Gastos.

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al participe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: EL FONDO PUEDE INVERTIR UN 40% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIFICACIÓN CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. Política remunerativa de la Sociedad Gestora:

La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el Órgano de Dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la Sociedad Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La Sociedad Gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositorio:

Corresponde al Depositario ejercer las funciones de depósito (comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa.

El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones.

Se facilitará a los partícipes que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario y los conflictos de interés que puedan plantearse.

Asimismo, se facilitará a los partícipes que lo soliciten información actualizada sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

Las participaciones del Fondo no podrán ser ofrecidas a la venta ni vendidas, directa o indirectamente, a «Personas estadounidenses», según las definiciones recogidas tanto en la Legislación de Valores de EEUU como en lo establecido por la Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA). La Sociedad Gestora podrá reembolsar de forma automática las participaciones que sean titularidad de personas físicas o jurídicas que tengan tal consideración. En particular, la Sociedad Gestora, tan pronto como tenga conocimiento de dicha circunstancia, informará, bien a través del comercializador o directamente al partícipe afectado para que proceda a traspasar o reembolsar las participaciones de su titularidad en el plazo máximo de 10 días hábiles, advirtiéndole de que, en caso de no hacerlo, éstas serán reembolsadas automáticamente por la Sociedad Gestora y el importe resultante del reembolso puesto a disposición del afectado.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 05/01/1996

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 30/04/1996 y número 173 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: AYALA, 42, 5ª PLANTA-A en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28001

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 8.991.441,52 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna	INTERNAL AUDIT AND FINANCIAL CONTROL, S.L.

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	JAVIER ALONSO JIMENEZ		20/01/2016
DIRECTOR GENERAL	JAVIER ALONSO JIMENEZ		02/01/2009
CONSEJERO	GLORIA HERNANDEZ ALER		16/02/2017
CONSEJERO	MARIA LUISA GOMEZ GARCIA		15/02/2016
CONSEJERO	STEPHEN LESLIE FOSTER		24/04/2012
CONSEJERO	JAVIER ALONSO JIMENEZ		13/04/2015

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, JAVIER ALONSO JIMENEZ y MARIA LUISA GOMEZ GARCIA ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 03/04/1998 y número 197 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. AYALA N.42 en MADRID, código postal 28001

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
CREDIT SUISSE BOLSA, FI	FI
CREDIT SUISSE EQUITY YIELD, FI	FI
CS CORTO PLAZO, FI	FI
CS DIRECTOR BOND FOCUS, FI	FI
CS DIRECTOR FLEXIBLE, FI	FI
CS DIRECTOR GROWTH, FI	FI
CS DIRECTOR INCOME, FI	FI
CS DURACION 0-2, FI	FI
CS ESTRATEGIA GLOBAL, FI	FI
CS EUROPE SMALL & MID CAP, FI	FI
CS GLOBAL AFI, FI	FI
CS GLOBAL FONDOS GESTION ACTIVA, FI	FI
CS GLOBAL MARKET TRENDS, FI	FI
CS HYBRID AND SUBORDINATED DEBT, FI	FI
ABISAL 72, SICAV, SA	SICAV
AGIUM INVESTIUM, SICAV S.A.	SICAV
ALBATROS INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
ALDAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ALFIVAL XXI INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
ALIALIA, SICAV S.A.	SICAV
ALNILAM INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
ANABUR 303,SICAV,S.A.	SICAV
ANFE INVEST 2017, SICAV, S.A.	SICAV
ANTER 99, SICAV S.A.	SICAV
ARGULLS FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
ARS VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
BALAITUS INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
BALINCO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BANYAN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
BARCAPITAL SICAV S.A.	SICAV
BARON FONYODY INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BELCAIRE 21, SICAV, S.A.	SICAV
BILBAO EQUITY, SICAV, S.A.	SICAV
BLACKSMITH INVERSIONES SICAV, S.A	SICAV
BONDIVILLE INVERSIONES, SICAV, S.A	SICAV
BRANCH DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BRAÑA VALORES, SICAV, S.A	SICAV
BRINVOLNUK TYRO, SICAV, S.A.	SICAV
CADOGAN 37, SICAV S.A.	SICAV
CANSILU, SICAV S.A.	SICAV
CAPDAMUNT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CAR 2000 INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A.	SICAV
CAR 2003 INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A.	SICAV
CARCOGOR 1915, SICAV, S.A.	SICAV
CARISA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CARTEBANC, SICAV S.A.	SICAV
CASAYU INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
CASTEVARRI SICAV, S.A.	SICAV
CEDRE DU LIBAN, SICAV, S.A	SICAV
CHERSA 2001, SICAV, S.A.	SICAV

CHULAPICO, SICAV S.A.	SICAV
CONTINENTAL DEL MAR, SICAV S.A.	SICAV
CORPORACION DE INVERSIONES MOBILIARIAS,SICAVS.A.	SICAV
DAZIA INVEST, SICAV S.A.	SICAV
DONADOS 2000 SICAV S.A.	SICAV
DRIVE INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
EAGEL CAPITAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
EARPAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EKO END, SICAV, S.A.	SICAV
ELCANO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
EQUIVA, SICAV, S.A.	SICAV
ESPEJO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EUROCONSEJO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EXACTA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
EYQUEM CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
FAE INVERSIONES 2012, SICAV, S.A.	SICAV
FINABLET, SICAV, S.A.	SICAV
FINCAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
FLIMS INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
FROMISTAN 49, SICAV, S.A.	SICAV
GALDO 1924, SICAV, S.A.	SICAV
GARDAMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GOLDONY INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GURUTZE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
H.F. BIG KING, SICAV, S.A.	SICAV
H3O INVERSIONES,SICAV,S.A.	SICAV
HARBOUR TOWN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
IAPETUS INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
INDICES BURSATILES SICAV S.A.	SICAV
INPISA DOS, SICAV S.A.	SICAV
INSAPI, S.A., SICAV	SICAV
INVERBELA, S.A. SICAV	SICAV
INVERSION GLOBAL 9876, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES ARGAS, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ASPE,SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES COPU, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ECHEMU, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES ESFIMO SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES IBERBAUM, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONS SACIONCA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSORA DE OLARIZU, SICAV S.A.	SICAV
INVERSORA DE VALORES COMERCIALES E INDUSTRIALES, SICAV S.A.	SICAV
INVERUN INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ISAGA 2001, SICAV, S.A.	SICAV
JIMINY CRICKET, SICAV, SA	SICAV
JLMAR FAM INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
K2 2006, SICAV, S.A.	SICAV
KEBEKA 2002, SICAV, S.A.	SICAV
KENTAL INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
KEVATIC INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
KROPNICK INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LEYRE DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
LIZAT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LONG INVESTOR SICAV S.A.	SICAV
LOPBU-6 SICAV S.A.	SICAV
LUNDA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
MAIVAREN, SICAV S.A.	SICAV
MALODEI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MARE NOSTRUM 121, SICAV, S.A.	SICAV
MARLIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MAYMER INVEST, SICAV S.A.	SICAV
MBB 2008 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MICRON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MILHERMI,SICAV,S.A.	SICAV
MISTRAL INVERSIONES 536, SICAV, S.A.	SICAV
MONAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NEMOSA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NORCAFIX, S.A., SICAV	SICAV
NOTE-INVEST SICAV S.A.	SICAV
NUBARANES CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
NUEVA OLTAL BURSATIL, SICAV, S.A.	SICAV
NUEVA RIMATRA BURSATIL, SICAV, S.A.	SICAV
PANKIRITO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PEBBLE INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
PETRES 2002, SICAV S.A.	SICAV
PROINCREA INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
PRONUSERO, SICAV, S.A.	SICAV
QUANTOP INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV

QUEQUICOM, SICAV, S.A.	SICAV
QUIMERA VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
QUINCUNCE, SICAV S.A.	SICAV
RALENTE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RAMS CARTERA 2013, SICAV, S.A.	SICAV
ROCIMAR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ROMIKI INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
RONILE INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
SASAC INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
SAUCE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
SENY 97, SICAV, S.A.	SICAV
SHERRY FINANZAS, SICAV, S.A.	SICAV
SIGLO XXI BOLSA, SICAV, S.A.	SICAV
SJJ VALORES COROLYPSO S.A., SICAV	SICAV
SOFILO INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
SORRAL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
STALMED INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
SWIFT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TAGALO DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TAMBRE 2000, SICAV S.A.	SICAV
TELAIA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
TERDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TITLIS INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
TIZONA INVEST SICAV S.A.	SICAV
TORE INVESTMENT 2014, SICAV, S.A.	SICAV
TORREMONTE INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
TRETZE 01, SICAV S.A.	SICAV
TUGO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TUNDRA 99 SICAV, S.A.	SICAV
TXILUAGI, SICAV S.A.	SICAV
UNIVERSUM CAPITAL, SICAV S.A.	SICAV
URSUS-3C FLEXIBLE GLOBAL, SICAV, SA	SICAV
URSUS-3C OPPORTUNITIES GROWTH, SICAV, S.A.	SICAV
VALDARBI INVEST, SICAV, SA	SICAV
VELLON INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
VILLARIN INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
VIÑA CASTELLAR INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
WEBSTER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
WEST RIVER, S.A., SICAV	SICAV
YELO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
ZANISA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
URSUS-3C VALOR, SIL, S.A.	SIL

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.